



Esta parroquia ha sido designada por el cardenal arzobispo de Buenos Aires, una de las sedes arquidiocesanas para ganar la Indulgencia Plenaria del “Año Sacerdotal” en memoria de S. Juan M. Vianney, santo cura de Ars.

## Política, ética y virtud

Por Mons. Héctor Aguer, arzobispo de La Plata

El Papa Benito XVI enseña en su primera encíclica que el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política, y añade, citando a San Agustín, que un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones (Deus caritas est, 28). El Estado debe asumir la tarea concreta de realizar la justicia, disponiendo para ello los medios adecuados. Una tarea de carácter eminentemente ético, ya que requiere como fundamento un juicio recto acerca de qué es lo justo, en qué consiste, cuál es su naturaleza y cuáles son sus exigencias. Muchas veces ese juicio se extravía, porque se impone la ambición desmedida del poder y la preponderancia del interés de personas, de lobbies o de partidos; la política se reduce a ser construcción de poder –como se confiesa impudicamente– y resulta en definitiva un buen negocio. Si una razón desviada o la irracionalidad de las pasiones presiden la actividad política, se frustra su naturaleza y su fin y el grupo que detenta el poder se va asemejando a una banda de ladrones. El Papa nos recuerda que la justicia es el objeto y, por tanto, la medida intrínseca de toda política y advierte sobre el peligro de la ceguera ética que puede afectar a la razón práctica y consiguientemente al ejercicio del poder en la tarea de determinar los ordenamientos públicos y procurar el bien común.

La fe cristiana y la doctrina social de la Iglesia dan a la sociedad y a quienes están empeñados en la acción política una eficaz colaboración para orientar las opciones éticas y para rectificar la razón

que preside la organización de la sociedad. Fe y política son realidades diversas, a no confundir, aunque tienen un punto de contacto: su vinculación adecuada permite entender mejor las exigencias de la justicia y los caminos de su realización.

Hay que reconocer cuánto resta por hacer en la Argentina en orden a purificar la razón política y mejorar la calidad institucional de la república. Desde hace años se viene auspiciando una reforma que todavía se hace esperar. El protagonismo de la sociedad civil y la irrupción de nuevos actores sociales y de valiosos dirigentes requieren la apertura de espacios de participación política que lamentablemente quedan obturados por la persistencia de artilugios y camándulas que se exhiben con indiscreción e impunidad. Todo vale para conseguir votos; en la política del marketing los ciudadanos son tratados como meros clientes. En un régimen republicano digno de ese nombre las elecciones deberían presentarse como un ejercicio normal, transparente, sin demasiados sobresaltos y sin cambios subrepticios de las reglas de juego. Pero en el tiempo electoral que se precipitó anticipadamente sobre nosotros ocurrieron algunas rarezas que rozan los límites de la ilegalidad. Una incalificable concepción de la política se pone de manifiesto en ellas.

Hace más de 150 años Fray Mamerto Esquiú formulaba este juicio severo sobre la situación nacional: *Permítanme decirles mi amarga convicción: si en los 40 años que han transcurrido no hubiera habido legislaturas a manos de la política, la corrupción no sería tan honda y los*

*gobiernos no habrían tiranizado tan descaradamente al pueblo.* El ilustre fraile pronunció estas palabras en 1856; al parecer, en aquella época no llamaba la atención que un joven sacerdote se ocupara de esas cuestiones de interés público: a nadie se le ocurrió acusarlo de “meterse en política”. Interesa destacar que en ese juicio el término política aparece con una connotación fuertemente negativa. Esta circunstancia indica que en nuestro desdichado país el problema político es crónico –como son crónicas nuestras crisis– y nunca se le ha dado una solución definitiva. Esquiú repudiaba la mala política, la pequeña política, de la que ha resultado la pequeña Argentina. Si hubiéramos tenido política verdadera, de la grande, hoy seríamos la grande Argentina, la que muchos anhelamos, la que nos merecemos. En otro pasaje de sus sermones Fray Mamerto se explica bien; dice: *los pueblos como los individuos nacen, crecen, decaen y mueren, y para unos y otros la fuente de una vida venturosa, de un verdadero vivir, es únicamente la virtud, la justicia que tiene en sí todos los bienes, y además los engendra de su seno, perfectos y acabados como los productos de la naturaleza.* La experiencia histórica ratifica los enunciados de una recta filosofía social; el problema fundamental es de orden ético, es el problema de la virtud: la justicia como objeto y medida intrínseca de toda política y la prudencia –no la astucia y las agachadas que escamotean la verdad– como lumbre e inspiración para plasmar el bien común.

En este mundo de ficciones que es la política argentina, muchas voces se alzan desde hace varios años expresando un deseo de verdad, transparencia, objetividad. Suele formularse como un llamado a mejorar la calidad institucional y a respetar las características propias de un régimen republicano de gobierno, tal como las describe y prescribe la Constitución

Nacional. Esta aspiración propicia la vigencia plena y el funcionamiento correcto de las instituciones de la república, libres de las manganetas y corruptelas que las trabucan, y una participación de la sociedad civil que no se limite a un pasivo y desganado ejercicio electoral.

Un punto de examen en orden a la medición de calidad es el respeto al principio fundamental del Estado de derecho, que es la división de poderes. Con toda razón se elevan críticas que en este punto advierten una falla en nuestra vida institucional. Existe una extendida sospecha acerca de la efectiva independencia de los poderes legislativo y judicial, una sospecha que debería ser rápidamente despejada. Apunto, al respecto, que la Doctrina Social de la Iglesia ha asumido ese principio: Escribió Juan Pablo II en su encíclica *Centesimus annus*: *El magisterio reconoce la validez del principio de la división de poderes en un estado. Es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia que lo mantengan en su justo límite. Éste es el principio del Estado de Derecho en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.* Citemos otra vez a Esquiú. En su sermón pronunciado en la iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853, con motivo de la jura de la Constitución Nacional, decía: *La vida y conservación del pueblo argentino dependen de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea un ancla pesadísima a que está asida esta nave, que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas, y que todos los vientos y todas las corrientes la han lanzado. Previó también qué podía pasar si la soberanía de la ley cede ante la voluntad arbitraria de los hombres: la dominación de dos monstruos en nuestro suelo: anarquía y despotismo.+*

# Corona de los Siete Dolores de la Virgen Santísima

En el primer dolor contemplamos a *la Virgen que recibe en Belén el rechazo de la posada*  
Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, ayúdanos a aceptar los rechazos.

En el segundo dolor contemplamos a *la Virgen que coloca a su Hijo recién nacido en un pesebre de animales*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, intercede por quienes nada tienen.

En el tercer dolor contemplamos a *la Virgen y S. José que deben huir a Egipto para escapar de la furia de Herodes*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, acompáñanos cuando nos llegue la furia de los demás.

En el cuarto dolor contemplamos a *la Virgen que recibe la indiferencia de su Hijo, cuando los parientes la obligan a buscar al “loco”.*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, impide que tratemos como “locos” a quienes viven del amor de Dios.

En el quinto dolor contemplamos a *la Virgen que encuentra a su Hijo con la Cruz a cuestas, en el camino del Calvario*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, dile a tu Hijo que salga a mi encuentro cuando vaya por el Camino de la Cruz.

En el sexto dolor contemplamos a *la Virgen que es atravesada por una espada de dolor al ver morir a su Hijo en la Cruz, según la profecía del anciano Simeón.*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, consigue que me mantenga de pie cuando llegue la hora del sufrimiento.

En el séptimo dolor contemplamos a *la Virgen que recibe el Cuerpo muerto de su Hijo Bendito y se une al ofrecimiento de Jesús al Padre.*

Siete Avemarías – Gloria al Padre...

Virgen de los Dolores, úneme a quienes se entregan en sacrificio por la Fe y dan ejemplo de Caridad suprema.

## **Oremos** (pausa)

Padre Santo y misericordioso,

enviaste al Arcángel Gabriel a anunciar el Nacimiento del Salvador a la Virgen Pura,

y esperaste que Jesús fuera presentado en el Templo para anunciar su Pasión,

te rogamos que – por los siete dolores de María Inmaculada -

seamos capaces de elegir llamar a la Fe a nuestro hermanos,

podamos aceptar la angustia y la aflicción en esta vida,

y crezcamos en la Esperanza de la vida eterna.

Por Jesucristo nuestro Señor. Amen

### Elementos básicos de la Escritura y la Tradición

El primer elemento que configura nuestra Fe cristiana es la proclamación en el Credo: Creemos en la resurrección de la carne. En efecto, el Credo es nuestra profesión de Fe en un único Dios en tres Personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que nos crea, nos salva y nos santifica. Ese Credo culmina proclamando la resurrección de los muertos y la vida perdurable.

Creemos y esperamos que así como Cristo resucitó de entre los muertos y que vive para siempre, también quienes vivieron santamente vivirán parta siempre con Cristo resucitado y que El los resucitará en el Último Día (ver Juan 6:39-40).

La resurrección de Jesús fue la obra de la Santísima Trinidad y lo mismo será la nuestra, con la condición de haber vivido según el Espíritu Santo. Por eso afirma san Pablo:

*Si el Espíritu de Aquel que ha resucitado a Jesús de entre los muertos habita en ustedes, Aquel que ha resucitado a Jesús de entre los muertos dará vida a vuestros cuerpos mortales, por el Espíritu Santo que habita en ustedes.*  
(Romanos 8:11).

En otras cartas escribe:

*Si creemos que Jesús murió y resucitó, de la misma manera Dios llevará consigo a quienes murieron en Jesús.* (1ª. Tesalonicenses 4:14).

Y también:

*Dios que resucitó al Señor, nos resucitará también a nosotros mediante su poder* (1ª. Corintios 6:14)

Asimismo en la 2ª. a los Corintios afirma el Apóstol:

*Quien resucitó al Señor Jesús, también nos resucitará con Jesús y nos presentará ante él juntamente con ustedes* (4:14)

Con una expresión muy fuerte dice a los cristianos de Filipos:

*Considero todo basura a fin de conocer a Cristo, el poder de su resurrección y la comunión en sus padecimientos hasta hacerme semejante a El en su muerte, tratando de llegar a la resurrección de entre los muertos* (Filipenses 3:10-11)

Por eso, desde el inicio la Fe en la resurrección de los muertos ha sido esencial para los cristianos.

El Servidor de Gabriel

### INFORMACIONES UTILES

**Templo abierto:** Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

**Misas:** Dgos: 10 y 12 - Lun a jue: 9 Vier.: 10 - Sáb.: 18 - **Días 29** : 8, 10, 16, 18 y 20 y Rito de Reseña.

Adoración por las vocaciones sacerdotales: primeros viernes 19 a 20 hs.

**Párroco:** atiende a c/u para Confesión y Sanación los 29 de 9-12 y 16-21. En semana: 10 a 12 (salvo las clases).

**Secretaría:** lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs –

Consultas sobre Bautismos y Matrimonios: sábados de 9 a 12 hs.

Los sábados de Cuaresma y del Adviento hay Oración matutina por la mañana, presidida por el párroco.

En los otros tiempos hay Sesiones de Oración Sanante (SOS) los viernes a las 16 hs. presididas por el párroco.

Nuestro sitio en la Telaraña del Ancho Mundo (Worldwide Web): [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)

Honor recibido: Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus “donaciones en vida” a la *Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro*

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros por sobres mensuales.

Para los miembros de la parroquia que queden desocupados estamos formando un “Fondo de solidaridad”.

---

**Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro** - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

**Párroco:** Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada – profesor ordinario titular de la Facultad de Teología de la UCA

Tel. (54)11.4635:1888 - [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) – [www.lavozdelperegrino.com.ar](http://www.lavozdelperegrino.com.ar)

correo-e del párroco: [siervodegabriel@yahoo.com.ar](mailto:siervodegabriel@yahoo.com.ar)

**Boletín gratuito: año XVI, n. 852 – (26 de Julio de 2009)**

---

*Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” de San Gabriel Arcángel de Villa Luro*